

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:
CADIROVIPAL PROMOCION INMOBILIARIA S.A

En mi calidad de Comisario de CADIROVIPAL PROMOCION INMOBILIARIA S.A, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art.279 de la Ley de Compañías, me cumple informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes estados de resultados por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas de selección la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, incluyó la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en Ecuador, Asi como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Se destaca que durante el ejercicio económico materia de la revisión, se aplican los requisitos mínimos que debe contener un informe de comisario de la Compañía sujeta a control de la Superintendencia de Compañías. que indica:

1.- Aspectos societarios:

Cumplimiento de resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

Se cumplieron las obligaciones determinadas en el art.279 de la ley de Compañías y de acuerdo con los requeridos por las normas legales vigentes informo que:

Considero que la que administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias así como a las resoluciones respectivas.

La compañía ha llevado el libro de actas de Juntas de Accionistas y del directorio, conservando las disposiciones legales que rigen en la materia.

De los títulos de acciones y talonarios:

Se deja indicado que los títulos acción , se encuentran emitidos y se han entregado a los accionistas.

Otros puntos de interés societario.

La compañía ha sido declarada disuelta por causal en octubre del 2014, por lo tanto sus accionistas han aprobado la disolución y liquidación de la compañía, cuyo tramite se sigue realizando hasta la presente fecha

2.- ASPECTOS LABORALES.

La empresa no ha contratado nuevos trabajadores por cuanto durante el ejercicio 2015, no ha realizado mayores inversiones en la construcción

3.- ASPECTOS TRIBUTARIOS.

Comprobantes de retención emitidos por la Compañía.

Se ha verificado que la Compañía tiene los comprobantes de retención que emite correctamente archivados, con un correcto archivo del secuencial de dichos comprobantes de retención y su orden cronológico.

Esto implica que existe concordancia entre la fecha de emisión del comprobante de retención con el número secuencial del mismo, de conformidad con el mandato consagrado en el art.98 del Reglamento de aplicación de la Ley Orgánica de Régimen tributario interno.

Retenciones en la fuente de Impuesto a la renta y Valor agregado.

La compañía en su calidad de Agente de Retención procede a realizar las retenciones en la fuente de acuerdo a la naturaleza del bien o servicio adquirido y del tipo de proveedor.

Se ha verificado que la empresa ha cumplido no ha con sus obligaciones de declarar, presentar y pagar sus obligaciones tributarias dentro de los plazos y con los requisitos que determina la Ley debido a falta de liquidez

Reinversión de utilidades

De conformidad con los datos arrojados por el Balance General, La Compañía en su cuarto ejercicio fiscal, ha obtenido ganancia, la misma que deberá ser analizada para ver que destino se da a la misma

ASPECTOS CONTABLES.-

Se determinó que la cuenta Bancos, se encuentra conciliada,
Al ejercicio 2014 se recomendó que debe haber una clara identificación de todos los ingresos provenientes de préstamos de los accionistas para el giro del negocio.
Se recomendó también abrir una Tarjeta de Crédito Corporativa para que los gastos que se realizan por este medio de pago, sean realizados y pagados por la Empresa., pero debido a la situación legal de la empresa no se ha procedido.

Registro de Ingresos.

La empresa durante el ejercicio 2015, obtuvo ingresos por venta del giro del negocio, los mismos que fueron contabilizados según normas.

ESTADOS FINANCIEROS.

Se ha recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de la función a mi encomendada.

Por lo expuesto, anteriormente, son sometidos a consideración la aprobación final del Balance General de la Empresa CADIROVIPAL PROMOCION INMOBILIARIA S.A al 31 de Diciembre del 2015 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Atentamente



Lusgardo Grijalva
CI- 1711886737

fecha: 05 de Marzo del 2016